



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 117 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120020011000	Ejecutivo	Ana Elvia Garzon Gil	Municipio De Montecristo - Bolivar	05/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Confirмо Auto Del 24-07-2019
13430310300120210003300	Ejecutivo	Guillermo De Jesus Martinez Parra	Jairo Quintero Ramirez	05/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13430310300120200000500	Ejecutivo	Jairo Miguel Macias Perez	Jorge Luis Payares Baldovino	05/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Y Fija Fecha Aud Art 372 Oara El 31-08-2021 A Las 9:00 A-M-
13430310300120120013300	Ejecutivo Hipotecario	Corporacion De Los Trabajadores De La Empresa Colombiana De Petroleos Cavipetrol	Juan Manuel Soto Reyes	05/08/2021	Auto Ordena - Se Da Traslado Al Nuevo Avaluo Presentado Por El Demandante

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

7db0deef-5bb6-4583-96bc-54e4bf49947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 117 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120210005500	Proceso De Nulidad, Disolucion Y Liquidacion De Sociedades Civiles Y Comerciales	Maria Elena Sariego De La Cruz	Emilia Esther Pereira Hernandez, Neiver Cudris Pereira, Alberto Cudris Sandoval, Ingris Cudris Sandoval, Alberto Cudris Señas	05/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

7db0deef-5bb6-4583-96bc-54e4bfb49947